

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA

COMUNICADO

IV CONVOCATORIA

CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL

REGIMEN LABORAL DEL D.L. 276

(RVM N° 287-2019-MINEDU/ OFICIO_MULTIPLE-00038-2021-MINEDU-VMGI-DIGC/R.D.R. N° 001-2023)

La UGEL Chíncha, a través del comité de contratación del personal administrativo bajo el Régimen Laboral del D.L. 276 - 2023 de conformidad con el numeral 5.2.2.6 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, hace de conocimiento a la comunidad educativa de la Provincia de Chíncha, lo siguiente:

Habiéndose producido plazas vacantes por diversos motivos tales como suplencia y reemplazo de titulares, se **convoca** a los postulantes que cumplan los requisitos y formación académica señalados en el *Anexo 1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU* a participar y para cuyo caso deberá tener en consideración la siguiente información:

✦ CRONOGRAMA – CONTRATACIÓN

FASES DEL PROCESO	ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	
				INICIO	FIN
FASE DE CONVOCATORIA	01	Aprobación y Publicación de la Convocatoria	Comité	15.05.2023	15.05.2023
	02	Registro de plazas en el portal de empleos TALENTOS PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR		15.05.2023	15.05.2023
	03	Publicación del proceso en el portal de empleo TALENTOS PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR		16.05.2023	29.05.2023
	03	Publicación de vacantes de acuerdo al literal a) del numeral 5.2.1.6. de la RVM N° 287-2019-MINEDU.		16.05.2023	29.05.2023
	04	Presentación de expedientes ante el comité de contratación (Presencial-SEDE de la UGEL Chíncha, en el horario de: 08:30 am a 12:30 pm y de 02:00 pm a 4:30 pm)	Postulantes	30.05.2023	31.05.2023
FASE DE SELECCIÓN DE PERSONAL	05	Evaluación de expedientes	Comité	01.06.2023	02.06.2023
		Publicación preliminar de cuadros de mérito		02.06.2023	02.06.2023
		Presentación de reclamos por escrito (Presencial-SEDE de la UGEL Chíncha, en el horario de: 08:30 am a 12:30 pm y de 02:00 pm a 4:30 pm)		05.06.2023	06.06.2023
	06	Publicación de la absolución de reclamos		07.06.2023	07.06.2023
	07	Publicación final de cuadros de mérito		07.06.2023	07.06.2023
	08	Adjudicación de plazas vacantes		08.06.2023	08.06.2023



9.



★ PLAZA VACANTE EN CONVOCATORIA 📍:

N°	NOMBRE DE LA SEDE	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	TIPO DE CONTRATACIÓN	MOTIVO DE VACANCIA	CATEGORIA REMU.
03	UGEL	1111311231A1	TECNICO	SECRETARIA II	POR REEMPLAZO O SUPLENCIA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MONDALGO BERNAOLA, MARIA ELENA, Resolución N° 2117-2020	STE

★ PARTICIPANTES 📍:


El postulante presenta su expediente en forma presencial ante la UGEL Chincha, adjuntando los requisitos de formación académica, los documentos conforme a la normatividad vigente, dentro del plazo establecido en el cronograma.

📍 SOBRE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- **FUT (Formulario único de Trámite):** Especificado la voluntad de postulación, asimismo el cargo y plaza donde se ubica la plaza vacante.
- **DNI vigente.**
- **Anexo 4, 5 de la RVM N° 287-2019-MINEDU.**
- Para acreditar la condición de **DISCAPACIDAD**, se adjunta el certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Para acreditar la condición de **LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**, se adjunta el documento oficial, emitido por la autoridad competente.
- Para acreditar la condición de **DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL**, se adjunta el documento oficial, emitido por la autoridad competente.
- Declaración Jurada de Autenticidad de datos Consignados y Documentos, documento que tiene carácter de **DECLARACION JURADA** y que simplifica el **FEDATEADO DE DOCUMENTOS** para el presente concurso).
- Recolección de datos y autorización para contacto (*documento que se autoriza para ser notificado de manera virtual por encontrarnos en estado de emergencia sanitaria a causa del COVID-19*).

Chincha, 15 de mayo de 2023



 <p>PERU Ministerio de Educación</p>	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

ANEXO 4 287-2019-MINEDU

CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO / PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS SEDES DE LA DRE/UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL** (según sea el caso) de, con domicilio en, representada para estos efectos por su Director, el señor, a quien en adelante se denominará **LA DRE/UGEL**; y de otra parte, el señor(a)....., identificado (a) con D.N.I. N°, domiciliado(a) en, quien en adelante se denominará **EL SERVIDOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En razón a la necesidad de contar con los servicios del personal administrativo / profesional de la salud y a propuesta del Presidente del Comité de Contratación de la..... (DRE, UGEL, IIEE) para el año....., la DRE/UGEL requiere contratar los servicios personales de **EL SERVIDOR**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de..... con código de plaza N°.....


CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/UGEL contrata los servicios de **EL SERVIDOR** para que se desempeñe en el cargo de..... plaza con código NEXUS N°..... perteneciente a la..... (DRE, UGEL, IIEE).

La DRE/UGEL, teniendo en cuenta sus necesidades y dentro de un marco de razonabilidad, podrá efectuar la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación, sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el presente contrato se inicia el..... y finalizará el..... del presente año, las mismas que serán señaladas en la Resolución que lo aprueba.

CLÁUSULA CUARTA.- Por el servicio contratado **EL SERVIDOR** percibirá:

- El monto único consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al nivel remunerativo "E" del Grupo Ocupacional respectivo..... Además, se le otorgará el Incentivo Económico que corresponda a la plaza: o

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

287-2019-MINEDU

- La compensación y entrega económica para los profesionales de la salud (D. Leg. 1153) se registrará conforme al nivel de inicio de su respectiva estructura remunerativa.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada laboral de **EL SERVIDOR** se regula conforme al Decreto Legislativo N° 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública. (Para los profesionales de la salud conforme al D. Leg. 1153)

CLÁUSULA SEXTA.- Son obligaciones de **EL SERVIDOR**:

- Cumplir con las normas y directivas vigentes de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, que resultasen aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, la información proporcionada por estas para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, guardando absoluta confiabilidad.
- Otras que establezca la DRE/UGEL/IIEE que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA SETIMA.- Son derechos de **EL SERVIDOR**:


- Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
- Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

CLÁUSULA OCTAVA.- Las causales de conclusión de vínculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley N° 29988, Ley N° 30794, Ley de Presupuesto del Año Fiscal correspondiente y normas conexas.

CLÁUSULA NOVENA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento (Decreto Legislativo N° 1153 para profesionales de la salud) a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE/UGEL.....



	Código	Denominación del documento normativo
 PERÚ Ministerio de Educación		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"


287-2019-MINEDU

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del 20...

 Director DRE/UGEL
 (Firma)

 EL/LA SERVIDOR/A
 (Firma)



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad , identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP () SNP ()
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....

.....
 (Firma)

Nombre:
 DNI :
 C.E:



Huella digital
 (índice derecho)





RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, Identificado (a)
con DNI N° y domicilio actual en
.....

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo a la DRE/UGEL, en conformidad con el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a ser notificado a través de los siguientes medios, del Proceso de contrato administrativo bajo el régimen laboral del D.L. 276, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

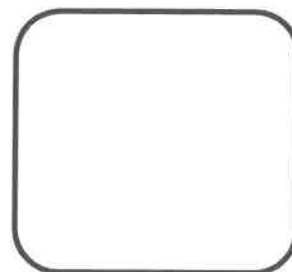
Cuenta de Facebook:

Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
(Firma)
Apellidos y nombres
DNI.....



Huella Digital
(Índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UGEL CHINCHA



**DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DATOS
CONSIGNADOS Y DOCUMENTOS**

Yo, _____ identificado (a) con DNI
Nº _____ con domicilio en _____

en mi condición de postulante al proceso de rotación por interés personal del servidor administrativo, al amparo de lo establecido en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO, la autenticidad de los datos consignados, así como de los documentos adjuntos en mi expediente presentado para el **“PROCESO DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N 276”** en la Provincia de chincha.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es verdadera y podrá ser verificada por la entidad, de comprobarse información falsa o adulterada ACEPTO expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sea del proceso de selección o de la entidad si se produjo la vinculación, sin perjuicio aplicarse las sanciones legales que correspondan.

Asimismo, declaro conocer que de comprobarse la falsedad de datos consignados y/o documentación proporcionada, la UGEL Chincha quedará facultada a seguir el procedimiento establecido en el numeral 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, así como de comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de los delitos previstos en los artículos 411° y 439° del Código Penal vigente.

Por lo que suscribo la presente en honor de la verdad.

Chincha, ___ de _____ de 2023

.....
(Firma)
Apellidos y nombres
DNI.....



Huella Digital
(Índice derecho)

